

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Carmen Expósito Góngora Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/06 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública AL-0972, finca 45040, sita en Almería.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Carmen Expósito Góngora, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Carmen Expósito Góngora, DAD-AL-06/06, sobre la vivienda perteneciente al Grupo AL-0972, finca 45040, sita en Almería, y dictado Pliego de Cargos de 10.5.2006 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: AL-0972.

Finca: 46040.

Municipio (provincia): Almería.

Dirección vivienda: C/ Gudar, Blq. 3 - 2.º 4.

Apellidos y nombre del arrendatario: Expósito Góngora, Carmen.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica al adjudicatario que se relaciona Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo de Grupo MA-7020/F.50391, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio del adjudicatario de la vivienda de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionada, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 30.12.2005, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-7020.

Municipio (provincia): San Pedro de Alcántara (Marbella).

Finca: 50391.

Dirección vivienda: C/ Juan Illescas Pavón, núm. 8, bl. b 1.º 4.

Nombre y apellidos del arrendatario: Juan Jarén Fernández.

Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 8 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre las viviendas de protección oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902 F. 51997 a F. 52087 del Polígono Sur, de Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 7.6.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51997	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-1ª A	Pecellin Pando Marcelino
SE-0902	SEVILLA	52000	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-1ª D	Rosa Robla Manuela
SE-0902	SEVILLA	52001	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-2ª A	Navarro González Santiago
SE-0902	SEVILLA	52004	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-2ª D	Franco Gallardo Isidro
SE-0902	SEVILLA	52006	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-3ª B	Borja Vizarraga Domingo
SE-0902	SEVILLA	52007	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-3ª C	Lorca Ramirez Enrique
SE-0902	SEVILLA	52008	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-3ª D	Cordoba López Angel
SE-0902	SEVILLA	52011	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-4ª C	Moreno Flores Pastor
SE-0902	SEVILLA	52012	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 1-4ª D	Ramirez Borrego Gaspar
SE-0902	SEVILLA	52077	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 1ª C	Silva Saavedra Francisco
SE-0902	SEVILLA	52078	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 1ª D	Jiménez Hernández Domingo
SE-0902	SEVILLA	52079	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 1ª A	Rosado Muñoz Estebana

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	52080	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 1ª B	Maya Moreno Gonzalo
SE-0902	SEVILLA	52081	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 2ª B	Quiros Postigo Josefa
SE-0902	SEVILLA	52082	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 2ª D	Jiménez Heredia Manuel
SE-0902	SEVILLA	52083	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 3ª A	Ruiz Reina Sebastian
SE-0902	SEVILLA	52084	C/ Arquitecto José Galnares C7- B 5- 3ª B	Delgado Domínguez Antonio
SE-0902	SEVILLA	52086	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 3ª D	Barrera Muñoz Adelaida
SE-0902	SEVILLA	52087	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 5- 4ª A	Gómez Blanco José

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PAGINA

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Bujalance, de bases para la selección de Agente de Policía Local.	99
Anuncio de 9 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Coin, de bases para la selección de Policía Local.	105
Anuncio de 17 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Coin, de bases para la selección de Administrativos.	111
Anuncio de 12 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de El Carpio, de bases para la selección de Administrativo y Oficial de Jardines y Servicios Varios.	114
Anuncio de 12 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de El Carpio, de bases para la selección de Policías Locales.	118
Anuncio de 12 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de El Ejido, de bases para la selección de Monitor.	124
Anuncio de 1 de febrero de 2006, del Ayuntamiento de El Padul, de bases para la selección de Técnico de Administración General.	127
Anuncio de 3 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, de bases para la selección de Policías Locales.	132
Anuncio de 3 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de Director de Televisión.	138
Anuncio de 4 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de Director de Radio.	140
Anuncio de 10 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de Realizador TV.	142

Número formado por dos fascículos

Jueves, 22 de junio de 2006

Año XXVIII

Número 119 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de Auxiliar Técnico de Radio.	143	Anuncio de 17 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Puerto Moral, de bases para la selección de Administrativo.	160
Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de Auxiliar Técnico de Televisión.	144	Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Técnico Grado Medio.	163
Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de Animador Sociocultural.	145	Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Jefe de Protocolo.	166
Anuncio de 16 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de Técnico de Aula Informática.	146	Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Ingenieros Técnicos Industriales.	170
Anuncio de 8 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Loja, de bases para la selección de Auxiliar de Administración General.	148	Anuncio de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Arquitecto Técnico.	175
Anuncio de 8 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Loja, de bases para la selección de Auxiliar de Administración General.	153	Anuncio de 9 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, de bases para la selección de Policías Locales.	180
Anuncio de 2 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, de bases para la selección de Supervisor del Area de Vías y Obras.	158	Anuncio de 3 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Zalamea la Real, de bases para la selección de Asesor Jurídico.	186

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 11 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Bujalance, de bases para la selección de Agente de Policía Local.

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE POLICIA DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE (CORDOBA), POR EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Constituye el objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. La citada plaza, adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadra en el grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2006.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales; Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local; Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local; y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad española.

b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.

c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.

f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Los expresados requisitos deberán acreditarse documentalmente junto con la presentación de las solicitudes por parte de los aspirantes, en la forma que a continuación se expresa, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico:

- Fotocopia compulsada del DNI.

- Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere el apartado e) precedente. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

- Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

- Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

- Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

- Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Bujalance.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días há-